



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 546/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Gonzalo TORRES, de la Regional Académica Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sistemas de Comunicación II, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 546/2008 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 546/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el cursado simultáneo de la asignatura Sistemas de Comunicaciones II, conjuntamente con sus correlativas Sistemas de Comunicaciones I



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y Medidas Electrónicas II, al alumno Gonzalo TORRES, Legajo N° 664, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 236/2009

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior